

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL – CCR DEL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN

En la ciudad de Tocache, el día 29 de diciembre del 2007, a las 5:25 p.m, en los ambientes del auditorium de la municipalidad provincial de Tocache, con la presencia del Presidente del Gobierno Regional de San Martín y Presidente del Consejo de Coordinación Regional señor CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO, de los integrantes de la Sociedad Civil señora LLENY VILLANUEVA TELLO, señores CARLOS MORI CELIZ, LUIS CASTAÑEDA SANGUINETTI, PERCY CARDENAS VALDERRAMA; JOSE E. SANDOVAL DELGADO, los miembros natos señor DAVID BAZAN ARÉVALO Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, WALTER HILDEBRANTH SAAVEDRA - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, se dio inicio la sesión ordinaria del Consejo de Coordinación Regional, el señor David Bazan Arévalo – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache da la bienvenida al Presidente Regional é integrantes del Consejo de Coordinación Regional por escoger a la provincia de Tocache para la realización de la sesión del Consejo de Coordinación Regional. -----
Seguidamente el Presidente Regional inicia la sesión precisando que es una sesión muy particular, asimismo saluda a los integrantes del CCR agradeciendo por su presencia, por lo que solicita a la señora secretaria que verifique el quórum respectivo. La señora secretaria del Consejo de Coordinación Regional, informa al Presidente Regional que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Ordinaria programa para el sábado 29 de diciembre del presente año.-----

OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR:

Intervención del señor José E. Sandoval Delgado

Señor Presidente, Señores miembros, se trata de una pequeña observación, en el nombre de la asociación que represento, donde dice: *representante de la Asociación de Productores de Arroz del Alto Mayo*, debiendo decir: *Junta de Usuarios de la Cuenca del Alto Mayo*.

Intervención del Presidente Regional

No habiendo más observaciones

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad el Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional, realizado el día 28 de Agosto realizado en la sala de reuniones de la Presidencia Regional del Gobierno Regional de San Martín – Moyobamba.

ESTACIÓN DESPACHOS

Ninguno

ESTACIÓN INFORMES

Ninguno

ESTACIÓN PEDIDOS

Ninguno

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

El Presidente Regional resalta la elaboración del Reglamento Interno del CCR. Solicita que uno de los integrantes sustente el Reglamento Interno, resalta el esfuerzo y el trabajo de los integrantes del CCR.

El señor Carlos Mori Celiz, informa que el Reglamento Interno fue elaborado en tres reuniones de trabajo, que contaron con el apoyo de PRODES, el borrador del mismo fue entregado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, este a su vez derivó a la Oficina Regional de Asesoría Legal para su revisión y conformidad del caso. Precisa que todos cuentan con una copia y que es necesario revisarlo por que tuvo algunas observaciones y debe ser aprobado; en el caso del Artículo 4º, inciso 5) Emitir opinión respecto a las modificaciones presupuestales, referida a los Proyectos de Inversión Pública contempladas en el Presupuesto Participativo Departamental, para lo cual las comunicaciones que se hacen sobre modificación presupuestal se harán con copia a los miembros del Consejo de Coordinación Regional; precisa que en la parte final del borrador decía “para lo cual se convocará a sesión extraordinaria del Consejo de Coordinación Regional”; por lo que solicita la participación del representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.-----

El Presidente Regional invita al Eco. Luis Villacorta Ramírez, dar alcances con respecto a las modificaciones presupuestales; manifiesta que dicho acto se hace cuando hay la necesidad, generalmente se evalúa mensualmente el avance de la ejecución del presupuesto en base a ello definen que proyectos cuentan con ejecución adecuado tanto físico y financiero de acuerdo a los resultados se realizan los ajuste necesarios. -----

Intervención del señor Luís Castañeda Sanguinetti, se refiere al texto “emitir opinión” por “dar a conocer”, la opinión esta lógicamente de acuerdo a la redacción tendría que ser previa a una reunión, pero del mismo modo también se va formar comisiones de trabajo y que la comisión de trabajo respectiva de a conocer la información a los miembros del CCR y estos a su vez emitan su opinión.-----

El Presidente Regional manifiesta que lo señalado por el señor Luís Castañeda se refiere a una fiscalización del cumplimiento de la ejecución presupuestal; sin embargo en el inciso 6) precisa que el Consejo puede ser fiscalizador del presupuesto; y con relación al punto 5) involucra tanto al Consejo Regional como al Ejecutivo dice que debe “emitir opinión previa y concertada” con respecto a la modificaciones presupuestales en ese caso debe eliminarse “previa y concertada” en tal sentido se establece la modificación del inciso 5) del Artículo 4º.

ACUERDO:

Aprobado por unanimidad el inciso 5) del Artículo 4º, estableciéndose “Emitir opinión respecto a las modificaciones presupuestales, referida a los Proyectos de Inversión Pública contemplados en el Presupuesto Participativo Departamental, para lo cual las comunicaciones que se hacen sobre modificación presupuestal se harán con copia a los miembros del Consejo de Coordinación Regional.”-----

Los miembros del CCR, continúan con la revisión del Reglamento Interno, en el Inciso 5) del Artículo 10º dice Presentar al Consejo Consultivo Regional, debiendo decir Presentar al Consejo de Coordinación Regional.

En el Artículo 14º dice : El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial asistirá a las sesiones del CCR –SM y actuará como Secretaría Técnica; debiendo decir : La Gerencia Regional de Planeamiento,

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial asistirá a las sesiones del CCR –SM y actuará como Secretaría Técnica.

Interviene el señor Nestor Aguilar Pacheco refiriéndose al Artículo 21º, opina que las sesiones del CCR deberían ser tres al año.-----

El señor Carlos Mori Celiz, indica que según Ley son dos reuniones consultivas durante un año.-----

El Presidente Regional, manifiesta que no se debe poner un marco rígido al reglamento dado a que es el primer reglamento que aprueba con autonomía este Consejo Regional, que en todo caso la posición es de no crear una suerte de diferencias sino buscando que sea mucho mas funcional en el tema.-----

Interviene el señor Walter Hildebranth Saavedra – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, manifestando que es importante trabajar todos en forma responsable por el desarrollo de la Región.-----

El señor Luís Castañeda Sanguinetti, previa a la votación solicita verificar la presencia de los miembros del CCR, para conocer su representatividad por que es importante no solo el cumplimiento de la norma sino físicamente, que el reglamento puede ser corregido en el futuro por que nada es perfecto, lo mas importante es tener una base legal que permita iniciar los primeros pasos.-----

Interviene la señora Lleny Villanueva Tello, indicando que el reglamento fue elaborado mediante reuniones de trabajo y se ha visto conveniente que sean cuatro sesiones al año, lo que permitirá un trabajo coordinado entre los representantes de la sociedad civil y el Gobierno Regional.-----

Luego del debate el Presidente Regional somete a votación el número de sesiones a realizarse durante un año por existir dos ponencias, pide que levanten la mano los que están por 3 sesiones, levantó la mano el señor Nestor Aguilar Pacheco no siendo válido por no ser Alcalde Provincial, asimismo levantaron la mano los Alcaldes Provinciales de Tocache y Mariscal Cáceres señores David Bazan Arévalo y Walter Hildebranth Saavedra; luego el Presidente Regional pide que levanten la mano los que están por cuatro sesiones al año, levantaron la mano los representantes de la Sociedad Civil, señores Luís Castañeda Sanguinetti, Carlos Mori Celiz, Percy Cárdenas Valderrama, José Sandoval Delgado y señora Lleny Villanueva Tello; con cinco (05) votos a favor se aprueba el Artículo 21º del Reglamento Interno.-----

ACUERDO:

Aprobado por mayoría el Artículo 21º del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional.

El señor Percy Cárdenas, muestra su preocupación por ausencia de los Alcaldes Provinciales a las sesiones. -----

Interviene el señor Carlos Mori Celiz, precisando que el reglamento elaborado tiene la finalidad de exigir trabajo y presencia de los integrantes desde el inicio hasta el final de la sesión, para que las cosas sean bien hechas y con responsabilidad.-----

El señor Luis Castañeda Sanguinetti, indica que el reglamento es una base legal para el trabajo responsable del CCR, en bien de la Región.-----

Interviene la señora Lleny Villanueva Tello, para indicar que todos tienen compromisos y responsabilidades que cumplir; sin embargo como sociedad civil están presentes por que la Ley no contempla delegar, únicamente el Presidente al Vicepresidente; si en caso tienen compromisos muy urgentes que atender deben justificar su inasistencia.-----

Intervención del señor Walter Hildebranth Saavedra – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, manifiesta que se debe motivar a los miembros natos para asistir a las sesiones.-----

El señor David Bazan Arévalo Alcalde Provincial de Tocache, solicita que las invitaciones se cursen con tiempo.-----

Interviene la señora Lleny Villanueva solicitando que se curse las invitaciones con 72 horas de anticipación para que no tengan justificación los señores Alcaldes Provinciales, según Ley solo el Presidente Regional puede delegar al Vicepresidente, no estipula la delegación de los Alcaldes Provinciales ni de los representantes de la Sociedad Civil; cuando se elaboró el Reglamento Interno los Alcaldes no estuvieron presentes no obstante de haber sido convocados a la reunión de trabajo, caso contrario no estaríamos en esto; sin embargo nosotros optamos incrementar por invitación el número de representantes de los Alcaldes Distritales especificándose un (01) Alcalde Distrital del Alto Mayo, un (01) Alcalde Distrital del Huallaga Central y Bajo Mayo, un (01) Alcalde Distrital de Alto Huallaga y dos (02) representantes de la Sociedad Civil designado por el Consejo Regional. Si bien es cierto que existen 77 Alcaldes pero la Ley no contempla que deben estar los 77 sino bien claro dice Alcaldes Provinciales. -----

El Señor Nestor Aguilar Pacheco, pide que se aclare lo concerniente a delegación.-----

El señor Luís Castañeda Sanguinetti, hace hincapié el literal b) del Artículo 3º, precisando que se esta optando invitar a tres (03) Alcaldes Distritales con la finalidad de ser un CCR eficiente con el concurso de las autoridades y de la sociedad civil.----

El señor Nestor Aguilar Pacheco, solicita que los Alcaldes sean representados.-----

El Presidente Regional, pide que el señor Luís Villacorta Ramírez, dé lectura la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en lo que respecta al CCR.-----

El señor Luís Villacorta Ramírez, da lectura el Art. 11-A, de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. -----

Asimismo, solicita el apoyo del Abogado Jorge Rengifo Herrera, quien manifiesta que la Ley es explícita y claro, que la naturaleza exige la participación de los Alcaldes, toda vez que en el caso de los regidores ellos no envían a votar en las sesiones, la integración de los Alcaldes es para fortalecer al Consejo de Coordinación Regional.-----

El Presidente Regional, solicita la intervención de los Alcaldes Provinciales para que opinen al respecto.-----

Intervención del señor David Bazan Arévalo – Alcalde Provincial de Tocache, manifiesta que ellos tienen tantos compromisos que no les permite asistir a estos eventos debido al cruce de fechas, debido a que imprevistamente reciben invitación de la ciudad de Lima para firmar convenios, lo que imposibilita estar presentes pero pueden ser representados por el Teniente Alcalde o la autoridad que elija la municipalidad.-----

Intervención del señor Walter Hildebranth Saavedra – Alcalde de la Provincia de Mariscal Cáceres, indica que los Alcaldes Provinciales tienen la responsabilidad con la Región, pero no todos pueden coincidir en la fecha por esas razones les imposibilita asistir y que se debe prevenir en ese sentido solicita que haga un llamado de atención a sus colegas Alcaldes Provinciales, porque no es posible que en una asamblea del Consejo de Coordinación Regional, solo estén presentes dos Alcaldes.

El Presidente Regional, después de escuchar las opiniones, precisa que es necesario que el CCR tenga representatividad porque la presencia de dos (02) Alcaldes no representa la mayoría, dispone que la Secretaría Técnica solicite opinión a la Oficina Regional de Asesoría Legal, para la determinación del caso, quedando en observación la asistencia de los Alcaldes Provinciales a las sesiones del CCR.-----

El señor Carlos Mori Celiz, continúan con la revisión del Reglamento Interno, en el Inciso f) del Artículo 27º dice Inasistencia injustificada a dos reuniones consecutivas o

no en un periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias, debiendo decir Inasistencia injustificada a dos reuniones consecutivas o no, durante un año.

Concluido el sustento y revisión del Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional, el Presidente Regional somete a votación la aprobación.

Los miembros en pleno levantan la mano en señal de conformidad.

ACUERDO:

Aprobar por consenso el Reglamento Interno del Consejo de Coordinación Regional, elevar al Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, para su aprobación mediante Ordenanza Regional.

Continuando con la Agenda el Presidente Regional solicita al señor Luís Villacorta Ramírez, en representación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial exponer El Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015.

Intervención del señor Luis Villacorta Ramírez :

Inicia su exposición dando a conocer la Visión del Gobierno Regional al 2015:

“SAN MARTIN REGIÓN PROMOTORA DEL DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES FORTALECIDAS Y LÍDERES COMPROMETIDOS. CON DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTADO EN UN TERRITORIO ORDENADO Y EN EL MANEJO AUTÓNOMO Y SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS NATURALES, CULTURALES Y RECONOCIDO COMO DESTINO TURÍSTICO.

La Función Específica del CCR es concertar y opinar en torno a los aspectos claves de la gestión regional:

- ✓ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ANUAL.
- ✓ EL PLAN CONCERTADO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.
- ✓ LA VISIÓN GENERAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROGRAMAS QUE COMPONEN EL PCDD.

REGLAMENTO DEL CCR

- ✓ DEBE SER ELABORADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CCR.

1. ESTABLECE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CCR.

Momento	CCR	Gobierno Regional
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promueve las actividades de difusión y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos participativos, así como de las normas que señalan su cumplimiento. ✓ Cuida que la información que transfieren a los agentes participantes y a la ciudadanía debe ser didáctica y tener un lenguaje sencillo. ✓ Coordina con el gobierno regional para proponer la ordenanza para el proceso del presupuesto participativo a ser elevada al consejo regional para su aprobación. Deben definir los elementos básicos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza la información que requiere el CCR para las actividades de difusión y sensibilización. El equipo técnico regional del presupuesto participativo es el responsable de adecuar esta información de manera didáctica y con un lenguaje sencillo para elevarla al CCR.

Momento	CCR	Gobierno Regional
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participa conjuntamente con el gobierno regional en la convocatoria del proceso del presupuesto participativo. Previamente se debe concertar el contenido de la convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El equipo técnico del presupuesto participativo diseña la convocatoria del proceso del presupuesto participativo, tomando como punto de partida, el contenido planteado por el CCR. ✓ 2.La Sub Gerencia de Planificación, Programación e Inversiones publica la convocatoria.El presidente regional convoca a los talleres de trabajo.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Define los lineamientos generales para la capacitación. ✓ Convoca. ✓ Hace seguimiento y evaluación de la capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementa mecanismos de capacitación a los agentes participantes y promueve programa de desarrollo de capacidades dirigido a líderes sociales, regidores y consejeros regionales ✓ Firma convenios con instituciones educativas para la capacitación
Talleres de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participa como agente participante. ✓ Coordina conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento el desarrollo de los talleres de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organiza los talleres de trabajo. ✓ 2.Diseña la metodología para el desarrollo de los talleres de trabajo.Sistematiza los talleres de trabajo.
Formalización de acuerdos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Visa el documento de presupuesto participativo, para luego remitirlo al consejo regional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elabora el documento de presupuesto participativo ✓ Presenta el documento de presupuesto participativo a los agentes participantes para su revisión y/o aprobación.
Rendición de cuentas	<p>1. Rinde cuentas en las dos audiencias públicas sobre sus responsabilidades y compromisos asumidos en el proceso de presupuesto participativo.</p>	<p>2. Rinde cuentas en las dos audiencias públicas sobre la gestión integral y temas específicos relacionados al proceso de presupuesto participativo.</p>

AJUSTE Y VALIDACION DEL PCDD

- ✓ 19, 20 y 21 de septiembre se llevó a cabo mediante un taller participativo, la actualización del PCDD 2008 – 2015.
- ✓ 12, 13 y 14 de diciembre del 2007, se llevó a cabo mediante un taller participativo, el ajuste y validación del PCDD 2008 – 2015.
- ✓ Redacción.

ORDENANZA REGIONAL

A. LEGALIZACIÓN DEL PCDD 2008 – 2015.

B. PUBLICACION.

Concluido la exposición el Presidente Regional solicita la participación de los miembros del Consejo de Coordinación Regional con opiniones, comentarios u observaciones.-----

La señora Lleny Villanueva Tello, manifiesta su conformidad con la exposición y da a conocer su participación en los Talleres realizados por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se trabajo para la elaboración de dicho documento.-----

El señor Luís Castañeda Sanguinetti, manifiesta que los miembros del CCR no asistieron a los talleres, por lo que felicita la convocatoria a la presente sesión y que el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015 debe contar con la colaboración del CCR para cumplir con la Visión de la Región.-----

El Percy Cárdenas Valderrama, opina que la exposición es clara y convincente, que es un medio para el compromiso de honor para el desarrollo de la Región, por lo tanto debe ser aprobado.-----

El señor José Sandoval Delgado, manifiesta que por compromisos como representante de la JUCAM, no participó en los talleres de trabajo, sin embargo pensando en el futuro de la Región esta de acuerdo con la aprobación.-----

El señor Presidente Regional, agradece las intervenciones y somete a votación la Aprobación y Validación del Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015, precisando que el documento deberá ser aprobado por el Consejo Regional del Gobierno Regional de San Martín, mediante Ordenanza Regional. Los miembros asistentes a la sesión levantan la mano en señal de conformidad.--

ACUERDO:

Aprobado y Validado por Consenso el Plan de Concertado de Desarrollo Departamental 2008-2015.

El Presidente Regional, pide poner en pantalla la diapositiva de la exposición del PDCD-2008-2015, relacionada al Presupuesto Participativo. Seguidamente el Presidente Regional, da a conocer su intención de influir sin presionar a instituir en toda las instituciones de la Región San Martín, para que empecemos a ser menos legalistas, menos administrativos para pasar a reuniones mas productivas de tomar decisiones mas rápidas como primer paso, y segundo, sino hay una articulación de la sociedad civil y en todo su conjunto a través de sus canales de participación como José Sandoval que representa a los Usuarios de Riego que son un número extraordinario no solo socialmente sino económico, etc., tenemos que buscar la articulación de las autoridades locales desde niveles de la comunidad, del distrito de la provincia hasta la región de trabajar juntos, este es un País que cada uno quiere trabajar por su lado y así nos cuesta mucho, no avanzamos somos como el cangrejo cuando quiere salir

de una canasta el otro le jala, etc., entonces haremos un esfuerzo mas allá de nuestras diferencias de opiniones, de buscar una fuerza común para empujar un carro que se llama desarrollo, entonces he pedido que me pongan el punto de Presupuesto Participativo Anual, tenemos que entender que participativo es participativo que un presupuesto es participativo es por que previamente el Alcalde distrital, provincial hizo una consulta básica a su población para ver cual es la prioridad: agua potable, desagüe, salud, educación, etc., y así vamos olvidar aquellas prioridades de hacer primero plazas, monumentos antes de hacer agua potable, desagüe, salud, educación; cuando lleguemos a cubrir todo eso, vendrán las plazas el hecho que tengamos una plaza bien arregladita, bien limpia no significa que sea una mala plaza, quiero poner este ejemplo porque lo que queremos es articular este presupuesto participativo, porque es la visión que queremos para el futuro para nuestros hijos, nosotros somos circunstanciales en este proceso. Bueno el resultado esta internamente vinculado a una decisión sabia que el Consejo Regional acaba de tomar la aprobación a la sugerencia de la Presidencia Regional de aprobar por primera vez en la historia de la Región, vamos a tener un Fondo de Inversión, donde vamos a poder ayudar a los Alcaldes a financiar los estudios de los Expedientes Técnicos de las obras que tanto quieren, pero no pueden hacerlo por que les falta plata para hacer los estudios que no se puede aprobar por que no tiene el expediente técnico primera cosa; segundo, es que este Fondo de Inversión por primera vez con muchas luchas con mucha perseverancia lo hemos logrado recién proteger, blindar el 12 de diciembre del presente año, pudimos haber gastado antes, y al no haber gastado ni un solo centavo eso hubiera pasado a Recursos Ordinarios y nos quitaban la plata, hoy en día nadie nos quita la plata y tenemos fondos para palanquear más fondos quiero decirles a nuestros Alcaldes que va salir un reglamento y está en la Ordenanza Regional también de que la prioridad de inversión esta sobre éste Plan Concertado de Desarrollo Departamental, porque no podemos financiar lo que se nos ocurra por que ya con esto vamos ayudar a la agricultura, ganadería, agro, industria con fondos de garantía para que ustedes puedan tener recursos de la Región o sea de AGROBANCO, COFIDE, del BANCO MUNDIAL, de lo que sea y poder palanquear cinco veces más de lo que tenemos en el Fondo de Garantía que estamos separando el 12% del monto total, significa que si nosotros tenemos Treinta Millones de soles de Fondo de Garantía, podemos inyectar al sector productivo en la Región Ciento Cincuenta Millones de Soles; no tenemos que estar mendigando ahora, es nuestra fuerza, pero es un plan articulado, si tenemos un plan articulado un presupuesto que responde a eso, naturalmente los actores que son los Alcaldes Distritales y Provinciales y Sociedad Civil, tenemos que trabajar articulado por que en esta Sociedad hemos vivido y lo seguiremos viviendo por mucho tiempo todo es negativo un Alcalde quiere hacer una cosa lo chancan, provincial, distrital mas el Presidente Regional, cualquier cosa que se haga es malo, aquí hay muchos sabios, muchos críticos, pero a la hora que se le dice a ver ven papá haz tú, una cosa es mirar del balcón y otra cosa es hacer camino al andar, pero para hacer camino al andar tengo que hacer los puntos para que esa trocha sea irreversible por eso es que mas allá de decir que condena ponemos a los que no vienen, yo no voy a poner condena pero desde ese momento a mi me están llevando a que si

reglamentariamente tenemos sesiones donde el Presidente y Vicepresidente asisten y otras autoridades de una región y donde un Alcalde no quiere asistir, no da una buena justificación para no asistir, no manda su delegado en fin no muestra interés en participar, por que tendríamos nosotros desde el Plan Concertado y el Fondo de Inversiones que mostrar interés, así de simple sino no ésta articulado, trabajemos más con las ganas de hacer las cosas, la gente lo que quiere es que tomemos decisión y frente a eso estoy amarrando lo que voy a señalar hoy día en la Audiencia Pública, es que los Alcaldes distritales y provinciales también sufren cuando van al Gobierno Regional por que hay una cáscara burocrática a veces que no responde a la dinámica de las necesidades, entonces una de las decisiones es que vamos a tener reuniones mensuales con los Alcaldes de las Provincias, sus Consejeros Regionales, para revisar el presupuesto 2008, todos juntos, para ver que esta pasando, que decisiones podemos tomar para resolver in-situ, o sea el Gobierno Regional y allí el Consejo Regional, tenemos que ser actuantes directos tenemos que buscar una forma funcional donde de repente no podemos estar todos, ero esta la representación del Consejo Regional, están los Alcaldes, esta el Ejecutivo Regional; busquemos esas formas funcionales, lo que queremos es tomar decisiones rápidas, ejecutivo lo que se puede, muchos problemas están como nudos solamente por que falta una decisión a veces no a veces, yo para sacar un papel cualquiera que sea tengo que esperar mas de ocho sellos. En las reuniones de trabajo contaremos no solo las autoridades sino que tenemos que tener la representación de la sociedad civil ; eso es lo que queremos, entonces pienso que este Consejo de Coordinación va ser el corazón de un cambio social diferente a partir del 2008, tengo esa fé y esa convicción por eso les participo con mucho agrado que un representante de ustedes pueda acompañarnos en la mesa central no le llamo de honor sino la mesa central, como forma de participar el interés que tenemos los Alcaldes provinciales, distritales, el Consejo Regional, el Consejo de Coordinación Regional y el Ejecutivo, de trabajar juntos empujar el carro juntos sin ningún protagonismo, de abajo hacia arriba de arriba hacia abajo, sino que podamos invertir, yo quiero decir a los Alcaldes especialmente a los del Sur que cambia la historia a partir del 2008 por que siempre ¿no cierto? Se han considerado o no se han considerado marginales a un proceso de desarrollo, hoy día vamos a señalar como vamos hacer las cosas como vamos articular con los Alcaldes Provinciales, no solo con cosas de impacto de desarrollo en el Gobierno Regional, sino dando la mano a los Alcaldes para también ayudarles dentro de su ciudad, a partir de sus Alcaldes con sus Alcaldes a la cabeza ayudarles en aquello que se necesita presupuesto y ayuda técnica como corresponde, entonces esta noche yo quiero adelantarles que solamente voy hacer un resumen, por que toda la inversión me llevaría de 3 a 4 horas, pero no se nos duermen, vamos a señalar los puntos y ejes centrales y lo mas rico va ser cuando nos empezamos a reunir con los Alcaldes provinciales, distritales y todas las autoridades de su provincia periódicamente para ir evaluando como vamos, quienes faltan donde esta, donde les aprieta el zapato y que podemos hacer nosotros para caminar juntos. Muchísimas gracias.

Agotada la agenda, el Señor Presidente Regional levanta la Sesión Ordinaria siendo aproximadamente las diecinueve horas con diez minutos de la noche del día sábado

29 de diciembre del presente año, agradeciendo por la atención y participación a esta Sesión Ordinaria; firmaron en señal de conformidad la presente acta, los señores miembros del Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de San Martín.

.....
CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente Regional

.....
LLENY VILLANUEVA TELLO
Representante de Asoc. Manos Unidas

.....
LUIS CASTAÑEDA SANGUINETTI
Representante de CARETUR –SM

.....
CARLOS H. MORI CELIZ
Representante de la Asoc. San Lucas

.....
JOSE E. SANDOVAL DELGADO
Representante de la JUCAM

.....
PERCY CARDENAS VALDERRAMA
Representante de la Asoc. Prof.Cesantes

.....
WALTER HILDEBRANTH SAAVEDRA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de
Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui

.....
DAVID BAZAN ARÉVALO
Alcalde de la Municipalidad
Tocache